



Universidad Nacional
de
Córdoba

EXP-UNC: 47864/2009 *República Argentina*

CÓRDOBA, 05 MAR 2010

VISTO lo manifestado y solicitado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico; teniendo en cuenta lo informado a fojas por la Dirección General de Personal y a fojas 3 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

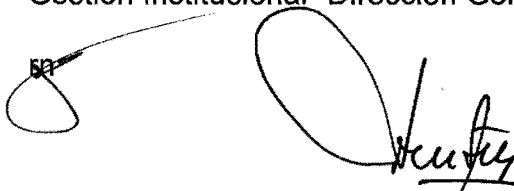
LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba


RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Autorizar a la Subsecretaría de Planeamiento Físico a abonar las horas extras correspondientes al mes de noviembre de 2009, al personal que se detalla a fojas 1, la que en fotocopia constituye el anexo de la presente, por la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que se indica, gasto que será afrontado con créditos de Fuente 11 – Inciso I de la citada dependencia.

ARTÍCULO 2 .- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

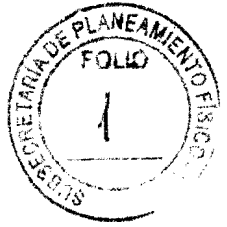

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 264



Universidad
Nacional
de Córdoba

Subsecretaría de Planeamiento Físico



Córdoba, 10 de diciembre de 2009-

Señor
Secretario de Planificación y
Gestión Institucional de la
Universidad Nacional de Córdoba
DR. SERGIO F. OBEIDE
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Secretario de Planificación y Gestión Institucional y por su intermedio a la Sra. Rectora, a los fines de solicitarle la autorización para el pago de las **Horas Extras**, correspondientes al mes de **NOVIEMBRE** del año 2009, cuya erogación se efectuará con Fuente 11 de esta Subsecretaría, al siguiente agente:

- **ARIAS, Conrado Tomás** (Legajo N° 22.521), categoría 2, Agrupamiento Administrativo. Sueldo bruto regular y permanente: \$ 8.424,54. Valor Hora Extra 50%: \$ 90,27. Cantidad Horas Extras 50%: 8. Monto bruto a percibir: \$ 722,16.-

Los montos detallados con anterioridad están sujetos a los descuentos de ley.

Sin otro particular, saludo al Sr. Secretario con atenta consideración.

ci

ARQ. ISABEL PONCE
A/C DESPACHO
Subsecretaría de Planeamiento Físico
Secretaría de Planificación
y Gestión Institucional - U.N.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
SUBSECRETARÍA DE
PLANEAMIENTO FÍSICO
11 DIC 2009
C/ Fs
ENTRÓ / SACÍO

Jandra V. Geysels
Dpto. Mesa de Entradas
Subsecretaría de Planeamiento Físico
U.N.C.